BUTLLETÍ D'AVISOS

GENERALITAT VALENCIANA

Sanidad Vegetal
Conselleria de Agricultura
Agua, Ganadería y Pesca

Núm. 15 Noviembre 2025

Frutales

TRATAMIENTO A CAÍDA DE HOJAS

Durante la caída de las hojas se producen microheridas, por la cuales pueden penetrar diversos hongos y bacterias. Todo ello se ve favorecido si se dan episodios prolongados de lluvias, nieblas y/o humedades relativas altas.

Por todo ello, se recomienda la protección de los frutales durante este período con fungicidas cúpricos.

La estrategia de protección consistirá en la realización de dos tratamientos fungicidas. El primero se realizará al 25% de hojas caídas y el segundo cuando finalice la defoliación. También se puede realizar una única aplicación. En este caso se realizará cuando tengamos el 75% de hojas caídas.

Complementariamente a estos tratamientos se puede añadir urea cristalina del 46% a la dosis del 5% en el primer tratamiento cúprico para acelerar la descomposición de las hojas y reducir el inóculo invernal. En este caso es muy recomendable la limpieza con agua abundante de la maquinaria de aplicación por el alto poder corrosivo de la urea.

Prácticas culturales:

- Retirar de las parcelas y quemar las ramas afectadas. Si hay problemas de *Monilia*, retirar la fruta momificada.
- Realizar una poda no vigorizante.
- Moderar el riego y el abonado nitrogenado.
- En parcelas con graves problemas, realizar los tratamientos primaverales.

PODA DE INVIERNO

Una de las funciones principales de la poda de invierno es el saneamiento de árboles afectados por enfermedades causadas por bacterias. En estos casos se recomienda eliminar las partes afectadas, al menos 40 cm por debajo de la lesión.

También es muy recomendable proteger los cortes de poda con un mástic protector cuando dichos cortes sean de un tamaño importante.

Por último, los restos de la poda deberán ser eliminados mediante la quema o compostado para su incorporación al suelo.

Viña

ENFERMEDADES FÚNGICAS DE LA MADERA

Las enfermedades fúngicas de la madera están producidas por un complejo de hongos que penetran al interior de la cepa principalmente por las heridas de poda y afectan gravemente a la madera atacando los vasos conductores y provocando decoloraciones, necrosis, descomposición de la madera, debilitamiento e incluso la muerte de la cepa.

Estas enfermedades las podemos agrupar en dos grandes grupos, según la edad de la planta a la que atacan.

Cepa afectada por Yesca "forma lenta"

A) En plantas adultas (>10-12 años)

- **Yesca**: La forma lenta se manifiesta en forma de coloraciones internerviales que afectan a uno o dos brazos de la cepa.

  La forma rápida o apopléjica produce la muerte repentina de la planta en 24 o 48 horas.

  En el interior aparecen podredumbres esponjosas de la madera.

Madera acorchada. Síntoma interno de Yesca

- **Eutipiosis**: Se manifiesta en forma de raquitismo, clorosis y/o deformaciones de las hojas. Suele afectar a un solo brazo y en los sucesivos años irá colonizando otros brazos hasta producir la muerte de la cepa.

  En el interior se observan necrosis sectoriales de la madera de color marrón oscuro y consistencia dura.

- **Brazo Negro Muerto**: Afecta a plantas adultas, pero también a plantas jóvenes de hasta 5 años. Produce la desecación y muerte de un brazo.

  En el interior aparecen necrosis sectoriales de la madera de color marrón oscuro, iguales o muy similares a los de Eutipiosis.

Cepa afectada por Eutipiosis

B) En plantas jóvenes (< 5 años)

- **Enfermedad de Petri:** Afecta a la parte basal del portainjerto, donde aparece un oscurecimiento de los haces xilemáticos, generalmente en forma de anillo. Provoca un retraso en el desarrollo y escasa vitalidad de las plantas, brotes con entrenudos cortos y finalmente la muerte de las cepas jóvenes. El sistema radicular también esta pobremente desarrollado.
- **Pie Negro:** Afecta a las raíces, las cuales, presentan lesiones oscuras, necrosis y la consiguiente reducción de la barbada. Estos síntomas también se presentan en la madera del portainjerto. De la misma forma que en la Enfermedad de Petri, el Pie Negro provoca retraso en el desarrollo, vegetación débil y finalmente la muerte de la planta en la misma campaña o en la siguiente.

Los hongos presentes en las enfermedades fúngicas de la madera de la vid se dispersan por esporas a través el viento y del agua de la lluvia. Para minimizar esta dispersión y disminuir los daños causados por las enfermedades de la madera de la vid, se puede actuar de las siguientes formas en las distintas etapas del ciclo biológico de la vid:

Antes de la poda:

- Marcaje de cepas con síntomas durante el verano. Estas cepas se deberán podar las últimas en invierno, después de las cepas asintomáticas.
- Retirada de la parcela de la madera muerta (brazos o cepas enteras). Esta madera se deberá quemar inmediatamente o compostarla para su incorporación al suelo.

Durante la poda:

- La poda de invierno se realizará en tiempo seco.
- Se evitarán los cortes de poda gruesos. Si se han de realizar se protegerán con un mástic protector.
- Es recomendable dejar "madera de guarda", sin apurar el corte.
- Las herramientas de poda se desinfectarán periódicamente.

Después de la poda:

- Retirada de los restos de poda para su quema o compostaje.
- Protección de las heridas de poda con algún producto autorizado para dificultar la entrada de las esporas de los hongos al interior de las cepas.

Actualmente **no existe** en el mercado ningún producto autorizado **curativo** para el control de estas enfermedades. En cambio, sí existen productos autorizados para la protección de las heridas de poda, los cuales, aplicados inmediatamente después de la poda, actuarán de una manera **preventiva** y limitarán la propagación de estas enfermedades. Estos productos son:

TESSIOR: *boscalida* 1% + *piraclostrobin* 0,5%. Formulado a base de un polímero y una mezcla de fungicidas que se aplica con un dispositivo específico.

VINTEC: *Trichoderma atroviride* cepa SC1

ESQUIVE WP: *Trichoderma atroviride* cepa I-1237 5%

BLINDAR: *Trichoderma asperellum* cepa ICC012 2% + *Trichoderma gamsii* cepa ICC080 2%

Los tres últimos formulados son agentes de control biológicos a base de *trichodermas* que pueden ser utilizados en viticultura ecológica, así como también, en convencional.

En la instalación de **nuevas plantaciones** recomendamos seguir las siguientes especificaciones técnicas:

- Utilización de material vegetal en buen estado fitosanitario. Procedente de vivero autorizado y con pasaporte fitosanitario en regla.
- No realizar una nueva plantación inmediatamente después de un arranque. Existen algunos hongos que pueden permanecer en el suelo varios años. Se recomienda la siembra de cereal y volteos de tierra para limpiar restos de la anterior plantación. También sería recomendable la biofumigación del suelo.
- En los primeros años de plantación, procurar que la planta no sufra estrés, evitando la intensificación del cultivo para su pronta entrada en producción.
- Utilización de materias activas autorizadas para proteger los cortes de poda, siguiendo las indicaciones del fabricante, por las condiciones ambientales específicas que requieren estos productos.

Termoterapia con agua caliente:

El Servicio de Sanidad Vegetal, junto a la Universidad Politécnica de València y el IVIA, inició una experiencia en una parcela de la Escuela de Viticultura y Enología de Requena en la que se pretendía comprobar la eficacia de la técnica de la termoterapia con agua caliente (T.A.C) para minimizar la problemática de las enfermedades de fúngicas de la madera de la vid.

Tras varios años de experiencias podemos extraer las primeras conclusiones, las cuales, las resumimos en los siguientes puntos:

- Las plantas procedentes de vivero sometidas a Termoterapia presentan un índice de brotación igual al de las plantas procedentes del mismo vivero sin Termoterapia.
- En el primer año de plantación, las plantas sometidas a Termoterapia presentan un retraso en la brotación de unos 15 días respecto a las no sometidas a Termoterapia.
- A partir del segundo año de plantación no hay diferencias significativas en la brotación entre plantas sometidas a Termoterapia y las que no.
- A partir del segundo año de brotación tampoco hay diferencias significativas en el desarrollo vegetativo entre unas y otras.
- En el momento de la entrada en producción, tampoco se observan diferencias significativas en cuanto a la producción de uva, entre unas plantas y otras.
- Las plantas sometidas a Termoterapia y plantadas al día siguiente se comportaron de la misma forma que las plantas sometidas a Termoterapia y plantadas 14 días después (tras su almacenaje en una cámara frigorífica).

Estos resultados se han obtenido en una parcela con riego localizado desde el primer año de plantación. No tenemos experiencias en plantaciones en secano.

Insectarios de la Generalitat

En los insectarios de la Generalitat se crían insectos parasitoides y depredadores de algunas plagas que afectan a los cultivos.

El Servicio de Sanidad Vegetal pone a disposición de los agricultores que así lo soliciten individuos de los enemigos naturales criados. Aquellos agricultores interesados en la liberación de estos enemigos naturales en sus parcelas deberán solicitarlo. La información del trámite y la solicitud se puede encontrar en: http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15468&version=amp.

Adultos y larvas en diferentes estadios de Cryptolaemus montrouzieri

INSECTARIOS COLABORADORES

Otra función de los insectarios es la de actuar como "insectario nodriza" de aquellas entidades que quieran participar como Insectario colaborador, para criar en sus instalaciones un organismo de control biológico. Especialmente, para la cría estacional del coccinélido *Cryptolaemus montrouzieri*, depredador de las especies de "cotonets" y de algunas especies de cóccidos.

Pueden participar como Insectarios colaboradores, titulares de explotaciones agrarias, Sociedades cooperativas, Ayuntamientos u otras entidades relacionadas con el sector agrario.

Los insectarios colaboradores aportan la instalación y materiales necesarios para la cría y los insectarios de la Generalitat suministran los organismos en el momento oportuno y ofrecen colaboración y asistencia técnica para la cría del enemigo natural.

Para participar como insectario colaborador se debe presentar una solicitud **entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre de cada año**. La solicitud y la información del trámite se puede encontrar en https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21256&version=amp.

Sala de cría de Cryptolaemus montrouzieri

Nota Informativa

CONTROL FITOSANITARIO DE LA BACTERIA *Xylella fastidiosa*

¿QUÉ ES *Xylella fastidiosa*?

Es una bacteria que se hospeda en el xilema de las plantas y se transmite por insectos

vectores. Es la responsable de varias enfermedades con efectos económicamente muy graves, llegando a provocar la muerte de la planta.

Se han descrito más de 560 huéspedes, muchos de los cuales no muestran síntomas y por tanto dificultan su detección.

El listado de plantas hospedantes y especificadas se puede consultar en el anexo II del Reglamento (UE) 1201/2020.

¿CÓMO PUEDO COLABORAR?

Mi papel es fundamental PARA EVITAR SU DISPERSIÓN

- Conocer los **síntomas y los vectores asociados** a la enfermedad a través de fuentes oficiales:

PortAlAgrari

https://portalagrari.gva.es/es/agricultura/xylella-fastidiosa

- **Consultar el NUEVO PÓSTER CON INFORMACIÓN RELEVANTE**
- Conocer cuál es la **ZONA DEMARCADA (ZD)** establecida para la vigilancia. La actualización de esta información está disponible en la página web de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca:

  La **ZD** consta de 2 zonas:

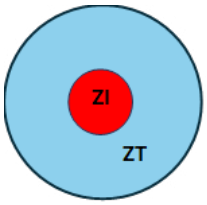

ZONA INFECTADA (ZI)

50 metros alrededor de la planta infectada.

ZONA TAMPÓN (ZT)

2,5 km alrededor de la zona infectada

Se puede consultar si una parcela está afectada por ZT o ZI en las siguientes direcciones web:

- geoxylella.gva.es
- Visor cartogràfic de la Generalitat
- Visor SigPac V 4.18

- Vigilar mis cultivos y avisar en caso de sospechas al Servicio de Sanidad Vegetal: xylella@gva.es o al teléfono 900 53 20 00
- Realizar injertos únicamente con material AUTORIZADO
- Adquirir plantones AUTORIZADOS

IMPORTANTE:

- Las plantas de frutales deben llevar una **ETIQUETA identificativa en la que incluya el PASAPORTE FITOSANITARIO.**
- Las plantas ornamentales requieren **PASAPORTE FITOSANITARIO** para su circulación.
- **Está PROHIBIDA la salida de plantas hospedantes y especificadas fuera de la ZONA DEMARCADA.**
- **Cuando se haya permanecido en zonas infectadas, o próximas a estas, se debe revisar vehículos y ropas antes de salir de las misma para evitar el transporte accidental de insectos vectores a largas distancias.**

LA PREVENCION ES NUESTRA MEJOR HERRAMIENTA

GENERALITAT VALENCIANA